BOLETIN OFICIAL
DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excma. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.

Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

VIERNES, 23 DE AGOSTO DE 1985

NÚM. 191

DEPOSITO LEGAL LE - 1-1958.
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.
No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar del ejercicio corriente: 30 ptas.
Ejemplar de ejercicios anteriores: 35 ptas.

Advertencias: 1.ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 1.100 pesetas al trimestre; 1.900 pesetas al semestre, y 3.000 pesetas al año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 43 pesetas línea de 13 cíceros.

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES

Jefatura Provincial de Montes, Caza, Pesca y Conservación de la Naturaleza

LEON

SUBASTA DE APROVECHAMIENTO DE PASTOS

Con carácter de urgencia, se anuncia la enajenación en pública subasta, del aprovechamiento de pastos sobrantes en los montes de U. P. número 575 y 580 de la pertenencia del pueblo de Crémenes.

La subasta tendrá lugar en la casa-concejo de dicha localidad a las doce horas del día 24 de agosto. Los restantes datos del aprovechamiento son los siguientes: Superficie a pastar: 400 Has. (200 en cada monte); clase de ganado: lanar; número de cabezas a introducir: 300; duración del aprovechamiento: hasta 31 de diciembre de 1985; tasación, precio base: 30.120 pesetas, precio índice: 45.180 pesetas.

El aprovechamiento de estos pastos se regirá por lo dispuesto en la Ley de Montes de 8 de junio de 1957 y su Reglamento Pliego General de Condiciones Técnico-Facultativas, y el Pliego particular de Condiciones para la regulación de aprovechamiento de pastos en montes del ICONA (actualmente válido para los montes a cargo de las Jefaturas provinciales de Montes) y el particular para este aprovechamiento, que se encuentra a disposición de los interesados en el lugar de presentación de las plicas.

El plazo de presentación de las proposiciones, comenzará con la presente publicación del anuncio y finalizará a las trece horas del día hábil anterior al de la subasta.

El que resulte adjudicatario, contrae la obligación de elevar la fianza provisional (3 por 100 de la valoración) a definitiva por un importe del 10 por 100 del remate y vendrá obligado a abonar el presupuesto de tasas, gastos del expediente y del presente anuncio.

Las plicas a presentar, se ajustarán al siguiente

MODELO DE PROPOSICION

D. ... ... de ... ... años de edad, natural de ... . con residencia en ... ... y con D. N. I. núm. ... ..., en relación con la subasta anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. ... ... del día ... ... de ... ... de 1985, para la enajenación del aprovechamiento de pastos en los montes de U. P. núm. 575 y 580, acepta los pliegos de condiciones y ofrece la cantidad de ... ... pesetas (en letra y número)

(Lugar, fecha y firma)

León, 8 de agosto de 1985.—El Jefe Provincial P. A. (ilegible).

5835 **Núm. 4703.—3.010 ptas.**

Administración Municipal

Ayuntamiento de León

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 36 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, aprobado por el Real Decreto 2.816/82, de 27 de agosto, se hace público, por término de diez días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia para las siguientes actividades:

De don José Manuel Gutiérrez Cortizo, para acondicionar local destinado a café-bar en la calle Valcarce núm. 11.—Expte. 1116/85.

León, a 12 de agosto de 1985.—El Alcalde (ilegible).

5847 **Núm. 4705.—817 ptas.**

***

De conformidad con lo dispuesto en el art. 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, por término de diez días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia para las siguientes actividades:

De doña María Cristina García Estébanez, para apertura de farmacia en Avenida de Antibióticos n.º 51.—Expediente 1118/85.

De don Marcos Crespo González, par apertura de taller artesanal de reparación de calzado en la calle Peña Castro, núm. 6.—Expte. 336/85.

León, 19 de agosto de 1985.—El Alcalde (ilegible).

8548 **Núm. 4706.—860 ptas.**

Ayuntamiento de Ponferrada

Por don José Antonio Corredoira Otero, actuando en nombre y representación de Data Demos, S. A., se ha solicitado licencia municipal para la apertura de centro de enseñanza con emplazamiento en Ave María, 1, entreplanta.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Ponferrada, a 16 de agosto de 1985.—El Alcalde (ilegible).

5836 Núm. 4704.—946 ptas.

Ayuntamiento de Benavides

Aprobado por el Pleno de esta Corporación el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1985, con carácter provisional, se encuentra a disposición del público, en las dependencias de esta Secretaría, durante el plazo de quince días hábiles, para que se presenten, por cualquier persona interesada las reclamaciones oportunas, ante quien corresponda.

Benavides, 1 de agosto de 1985.—El Alcalde (ilegible).

5837 Núm. 4707.—602 ptas.

Ayuntamiento de Valdesamario

Aprobado el padrón del impuesto municipal sobre circulación de vehículos del año 1985, se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría Municipal, por término de quince días, a efectos de reclamaciones.

Valdesamario, 13 de agosto de 1985.—El Alcalde, José Díez Mínguez.

5838 Núm. 4708.—473 ptas.

Ayuntamiento de Bercianos del Páramo

Aprobada inicialmente por el Ayuntamiento de mi presidencia en sesión celebrada el día trece de agosto del corriente año, la oportuna propuesta de concesión y suplemento de crédito en el presupuesto municipal ordinario para atender a gastos inaplazables por medio del superávit del ejercicio anterior queda de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este Edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el oportuno expediente, al objeto de que durante el mentado plazo puedan formularse reclamaciones contra el mismo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 14, uno de la Ley 40/1981, de 28 de octubre. La Corporación dispondrá, para resolverlas, de un plazo de treinta días. Si no se resolviera dentro de este segundo plazo, se entenderá denegada la reclamación presentada.

En el supuesto de que no sea presentada reclamación alguna el acuerdo de aprobación inicial será elevado a definitivo sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo.

Bercianos del Páramo, a 14 de agosto de 1985.—El Alcalde (ilegible).

5841 Núm. 4709.—1.505 ptas.

Ayuntamiento de Trabadelo

El Pleno del Ayuntamiento de Trabadelo en sesión extraordinaria celebrada el día siete de agosto de 1985, aprobó los siguientes documentos:

—Aprobación inicial del presupuesto ordinario para el ejercicio de 1985. En caso de no presentarse reclamaciones se elevará a definitivo.

—Aprobación del padrón de arbitrios varios del ejercicio de 1985.

—Memoria valorada de captación de aguas de Trabadelo, suscrita por el Ingeniero don Isidro Balboa Franganillo.

—Reformado y acta de precios contradictorios de la obra de afirmado del camino de acceso al Cementerio y calles de Trabadelo, suscrita por el Ingeniero don José Vidal.

—Memoria valorada de captación y saneamiento y fosa séptica en San Fiz do Seo.

Dichos documentos permanecerán expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles ante posibles reclamaciones.

Lo que hago público para su conocimiento y efectos.

Trabadelo, 12 de agosto de 1985.—El Alcalde, Domingo Frade Bello.

***

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 7 de agosto de 1985, en consonancia con el R. D. de 22 de junio, 1531/79, acordó las asignaciones a los miembros de la Corporación de la siguiente forma:

Cantidad a repartir, el 5 por 100 de presupuesto: 275.000 pesetas.

Al señor Alcalde, al año, la cantidad de 68.750 pesetas.

A cada Concejal al año, la cantidad de 10.375 pesetas.

A cada Concejal por asistencia a cada sesión la cantidad de dos mil pesetas.

Lo que se hace público para su conocimiento y efectos.

Trabadelo, 12 de agosto de 1985.—El Alcalde, Domingo Frade Bello.

***

PLIEGO DE BASES PARA EL SUMINISTRO FOTOCOPIADORA

1.º—Objeto: Este concurso tiene por objeto la contratación del suministro de una fotocopiadora para la nueva Casa Consistorial.

2.º—Tipo de licitación: El tipo de licitación es de trescientas cincuenta mil pesetas a la baja.

3.º—Duración del contrato; ejecución y pago: Desde la notificación al adjudicatario de la adjudicación definitiva hasta la devolución de la garantía definitiva, el suministro deberá realizarse en el plazo de un mes, abonándose con cargo al presupuesto ordinario, en el que existe crédito suficiente al efecto.

4.º—Expediente: Se halla de manifiesto en la Secretaría de la Corporación, donde podrán examinarse durante el plazo de presentación de proposiciones.

5.º—Garantías: La provisional asciende a siete mil pesetas y la definitiva al 4 por 100 del remate.

6.º—Presentación de plicas: En la Secretaría de la Corporación, en días hábiles de dieciséis a diecinueve horas, hasta el día en que finalice el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente a la última publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

7.º—Apertura de plicas: En la Casa Consistorial de Trabadelo a las dieciocho horas del primer día hábil siguiente al en que finalice el plazo señalado en el apartado anterior.

8.º—Pliegos de condiciones: Durante los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia podrán presentarse reclamaciones contra el mismo, de conformidad con lo establecido en el párrafo segundo del artículo 110 del Real Decreto 3046/77.

9.º—*Modelo de proposición*: D. ... con domicilio en ... ... calle ... ... número ... ..., con D. N. I. ... ... y documento de calificación empresarial núm. ... ..., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar en nombre propio (o en representación de ... ... conforme acredito con poder notarial declarado bastante), toma parte en el concurso con-

vocado por el Excelentísimo Ayuntamiento de Trabadelo, relativo al suministro de adquisición de fotocopiadora, anunciado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. ... ... de fecha ... ..., a cuyos efectos hago constar lo siguiente:

a) Que se compromete a suministrar una fotocopiadora especificada en el pliego de condiciones, por el precio de ... ... (en letra y número), que significa por tanto una baja de ... ... pesetas, respecto al tipo de licitación.

b) Que, bajo su responsabilidad, declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Acompaño toda la documentación exigida en los pliegos de condiciones del concurso.

d) Adjunto documento acreditativo de haber constituido la fianza provisional.

e) Conozco y acepto con pleno acatamiento de cuantas obligaciones se derivan del pliego de condiciones.

En ... ... a ... ... de ... ... de 1985. Firma.

Lo que se hace público para su conocimiento y efectos.

Trabadelo, a 12 de agosto de 1985.—El Alcalde, Domingo Frade Bello.

***

PLIEGO DE BASES PARA EL SUMINISTRO DE MOBILIARIO PARA LA NUEVA CASA CONSISTORIAL DE TRABADELO

1.º—Objeto: Este concurso tiene por objeto la contratación del suministro de mobiliario para las oficinas de la nueva Casa Consistorial de Trabadelo.

2.º—Tipo de licitación: El tipo de licitación es de seiscientas mil pesetas a la baja.

3.º—Duración del contrato, ejecución y pago: Desde la notificación al adjudicatario de la adjudicación definitiva hasta la devolución de la garantía definitiva, el suministro deberá realizarse en el plazo de un mes, abonándose con cargo al presupuesto ordinario, en el que existe crédito suficiente al efecto.

4.º—Expediente: Se halla de manifiesto en la Secretaría de la Corporación, donde podrán examinarse durante el plazo de presentación de proposiciones.

5.º—Garantías: La provisional asciende a doce mil pesetas, y la definitiva al 4 por 100 del remate.

6.º—Presentación de plicas: En la Secretaría de la Corporación, en días hábiles de dieciséis a diecinueve horas, hasta el día en que finalice el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente a la última publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

7.º—Apertura de plicas: En la Casa Consistorial de Trabadelo a las diecisiete horas del primer día hábil siguiente al en que finalice el plazo señalado en el apartado anterior.

8.º—Pliegos de condiciones: Durante los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia podrán presentarse reclamaciones contra el mismo, de conformidad con lo establecido en el párrafo segundo del artículo 110 del Real Decreto 3046/77.

9.º—*Modelo de proposición*: D. ... con domicilio en ... ..., calle ... ..., núm. ....., con D. N. I. ..... y documento calificación empresarial número ... ... en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de ... ...) conforme acredito con poder notarial declarado bastante), toma parte en el concurso convocado por el Excelentísimo Ayuntamiento de Trabadelo, relativo al suministro de muebles para las oficinas de la Casa Consistorial, anunciado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número ... ... de fecha ... ..., a cuyos efectos hago constar lo siguiente:

a) Que se compromete a suministrar los muebles especificados en el pliego de condiciones para amueblamiento de las oficinas de la Casa Consistorial de Trabadelo, en el precio de ... ... (en letra y número), que significa por tanto una baja de ... ... pesetas, respecto al tipo de licitación.

b) Que, bajo su responsabilidad, declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Acompaño toda la documentación exigida en los pliegos de condiciones del concurso.

d) Adjunto documento acreditativo de haber constituido la fianza provisional.

e) Conozco y acepto con pleno acatamiento de cuantas obligaciones se derivan del pliego de condiciones.

En ... ... a ... ... de ... ... de ... ... Firma.

Lo que se hace público para su conocimiento y efectos.

Trabadelo, a 12 de agosto de 1985.—El Alcalde, Domingo Frade Bello.

5794 **Núm. 4666.—10.750 ptas.**

Ayuntamiento de Carrizo de la Ribera

Aprobado por el Pleno de esta Corporación el expediente de modificación de créditos núm. uno dentro del vigente presupuesto ordinario de 1985, estará de manifiesto en la Secretaría de esta entidad por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 14, 15 y 16 de la Ley 40/1981 de 28 de octubre, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Carrizo de la Ribera, a 14 de agosto de 1985.—El Presidente (ilegible).

5798 **Núm. 4665.—602 ptas.**

Ayuntamiento de Soto y Amío

Iniciado el expediente para enajenar un edificio o vivienda de propios de este Ayuntamiento, de 131 metros cuadrados, situado en la localidad de Villayuste, se expone al público por espacio de quince días para oír reclamaciones.

Soto y Amío, a 14 de agosto de 1985.—El Alcalde (ilegible).

5821 **Num. 4694.—473 ptas.**

Ayuntamiento de Pobladura de Pelayo García

Confeccionada la cuenta general del presupuesto ordinario, cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto y cuenta de administración del patrimonio, todas correspondientes al año 1984, éstas se encuentran de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días a efectos de su examen y formular reclamaciones durante dicho plazo y ocho días más.

Pobladura de Pelayo García, 14 de agosto de 1985.—El Alcalde (ilegible).

5822 **Núm. 4695.—688 ptas.**

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia número dos de Ponferrada

Don José Antonio Goicoa Meléndrez, Juez de Primera Instancia del Juzgado núm. dos de Ponferrada y su Partido (León)

Hace saber: Que en este Juzgado y con el núm. 257 de 1984, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don Francisco González Martínez en nombre y representación de Banco de Bilbao, S. A., contra don Domingo García Rodríguez, de Ponferrada, Avenida del Ferrocarril núm. 14, sobre reclamación de 790.750 pesetas de principal y la de 400.000 pesetas presupuestadas para gastos y costas, en

cuyo procedimiento por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera, y en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican los bienes que se describirán.

El acto del remate de la primera subasta se ha señalado para el día tres de octubre próximo a las once horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del valor efectivo que sirva de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de la tasación; que no han sido presentados los títulos de propiedad y se anuncia la presente sin suplirlos, encontrándose de manifiesto la certificación de cargas y autos en Secretaría; que los bienes han sido tasados por su valor sin tener en cuenta carga alguna y que, aprobado el remate se practicará liquidación de cargas, si las hubiere, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

De no existir licitadores en la primera subasta se señala para el acto del remate de la segunda el día cuatro de noviembre próximo a las once horas de su mañana, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la rebaja indicada.

Asimismo, y de no existir licitadores en dicha segunda subasta se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate las once horas del día tres de diciembre próximo, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

BIENES OBJETO DE SUBASTA:

Primero: Rústica, terreno secano al sitio de "Monte de Arriba", término de Dehesas, Ayuntamiento de Ponferrada de 1.220 m2. de superficie, que linda: Norte, con resto de la finca matriz; Sur, con resto de la finca matriz; Este, con resto de la finca matriz, por donde tiene su entrada o derecho de paso, e izquierda y Oeste, porción segregada y vendida a don Rafael Riesco Sánchez. Dentro de este terreno, existe lo siguiente: Nave o cuadra de forma rectangular, dividida en dos partes por murete o cancilla de 40 metros por 10 o sea cuatrocientos metros cuadrados, construida de bloques de hormigón prefabricado, solado de hormigón en masa, estructura metálica y cubierta de fibrocemento, con carpintería metálica.—Inscrita al libro 349 del Ayuntamiento de Ponferrada, folio 128, finca núm. 38.909.—Valorada en cuatro millones ochocientas mil pesetas.

Dado en Ponferrada, a treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta y cinco.—El Juez de Primera Instancia n.º dos, José Antonio Goicoa Meléndrez.—El Secretario (ilegible).

5846 **Núm. 4713.—4 257 ptas.**

***

Juzgado de Instrucción número uno de Ponferrada

Requisitorias

Domínguez García, Amalio, de 32 años, de estado casado, profesión electricista, hijo de Amalio y de Adoración, natural de Oviedo, domiciliado últimamente en Villafranca del Bierzo, calle Jesús Adrán, 5, por el delito de cheque en descubierto en el procedimiento especial núm. 40, del año 1985, comparecerá, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción núm. uno de Ponferrada.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial cooperen y procedan a la busca y captura del referido encartado y caso de ser habido lo ingresen en prisión, dando cuenta a este Juzgado.

Dada en Ponferrada, a nueve de agosto de mil novecientos ochenta y cinco.—(Ilegible).—El Secretario (ilegible).

5832 **Núm. 4700.—1.161 ptas.**

***

Otero Méndez, José-Luis, de 39 años, de estado casado, profesión industrial, hijo de Regino y de Carmen, natural de Vega de Viejos, domiciliado últimamente en Ponferrada, General Moral, núm. 14, por el delito de cheque en descubierto en el procedimiento especial, núm. 78, del año 1985, comparecerá, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción núm. uno de Ponferrada.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial cooperen y procedan a la busca y captura del referido encartado y caso de ser habido lo ingresen en prisión, dando cuenta a este Juzgado.

Dada en Ponferrada, a nueve de agosto de mil novecientos ochenta y cinco.—(Ilegible).—El Secretario (ilegible).

5833 **Núm. 4701.—1.161 ptas.**

Carlos Augusto Rodríguez, de 25 años, de estado soltero, profesión ayudante-peón, hijo de Manuel y de Lidia, natural de Vilar de las Perdices - Montealegre - Trasmonte - Portugal, domiciliado últimamente en Villablino calle San Roque, núm. 3 y Valbuena, 1.º por el delito de robo y hurto en P. Esp. L. O. 10/80 número 20 del año 1984, comparecerá bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en el término de diez días ante este Juzgado de Instrucción, Polígono de las Huertas —Palacio de Justicia— a fin de constituirse en prisión, interesando igualmente de las Autoridades Judiciales que por las fuerzas a sus órdenes, se proceda, a la busca, captura e ingreso en prisión del mismo, debiendo participar a este Juzgado de Instrucción, caso de ser habido.

Dada en Ponferrada, catorce de agosto de mil novecientos ochenta y cinco.—(Ilegible).—El Secretario (ilegible).

5834 **Núm. 4702.—1.247 ptas.**

COMANDANCIA GENERAL DE CEUTA

Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número dos

EDICTO

D. Antonio Rosa Beneroso, Comandante Auditor, Juez Togado del Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción n.º 2 de Ceuta.

Hace saber: Que por providencia dictada en la causa número 140-II-85, instruida contra el legionario Jesús Alonso Regueiro, por presuntos delitos de deserción y fraude, ha acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas en los "Boletines Oficiales" del Estado, y de las plazas de Madrid, Ceuta y León, al haber sido hallado dicho individuo.

Y para que conste, expido el presente en la plaza de Ceuta a 9 de agosto de 1985. — El Juez Togado Militar de Ins., Antonio Rosa Beneroso. 5790

Magistratura de Trabajo

NUMERO TRES DE LEON

Don José Luis Cabezas Esteban, Magistrado de Trabajo núm. tres de los de esta ciudad y provincia.

Hace saber: Que en autos 852/85, seguidos a instancia de Manuel Rodríguez Juárez y tres más contra Panificadora Berciana, S. L., sobre despido, he señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación en su caso, el día seis de septiembre próximo a las diez horas de su mañana, en la Sala Audiencia de esta Magistratura.

Y para que sirva de citación en forma a Panificadora Berciana, S. L. actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León, a diecinueve de agosto de mil novecientos ochenta y cinco.—Firmado: J. L. Cabezas Esteban. — L. Rodríguez Domínguez. 5843